

**DECRETO DEL ILMO
SR. PRESIDENTE**

SECRETARIA

Expte. Núm. 13697/2019
AKF

ASUNTO: Modificación miembros Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia.

DECRETO: Por Resolución de esta Presidencia núm. 1.238/2015, de 22 de septiembre, se designó a los miembros de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia. Dicha resolución ha sufrido varias modificaciones desde entonces.

Considerando la incorporación del Sr. Vice-Interventor D. Francisco Antonio Cholbi Cacha, y con el fin de mantener el normal funcionamiento de la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia, se hace preciso modificar la relación de suplentes de los Vocales 2º y 3º de la Mesa de Contratación de asistencia al Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en la Disposición Adicional Segunda, Apartado 7, del referido texto legal, vengo en disponer:

Primero.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación para la asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en el sentido de incluir un nuevo suplente del Vocal 2º y modificar el orden de suplencias de la Vocalía 3ª, que quedarán como sigue:

Vocal 2º.- Titular : Dª Matilde Prieto Cremades
Interventora de la Excm. Diputación Provincial
Suplente 1º : D. Francisco Antonio Cholbi Cacha
Vice-Interventor de la Excm. Diputación Provincial
Suplente 2º : Dª Ana Uría Belausteguioitia
Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos
Suplente 3º : D. Enrique Barreres Amores
Jefe de Servicio de Contabilidad
Suplente 4º: D. Roberto Orive Vicente
Jefe de Servicio de Fiscalización de Ingresos
de la Excm. Diputación Provincial

CARLOS MAZÓN GUIXOT (1 de 2)
ILMO. SR. PRESIDENTE
FICHA:
HASH:



MARIA AMPARO KONINCOX FRASQUET (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
FICHA:
HASH:



DECRETO
Número: 2022-2376 Fecha: 09/06/2022



Cód. Validación: PGE3A5LEWW24WZT6SRDR | Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Suplente 5º: D^a M^a Dolores Hernández Almarcha
Jefe de Negociado de Auditoría en el
Departamento de Intervención

Vocal 3º.- Titular : D. Roberto Orive Vicente
Jefe de Servicio Fiscalización de Ingresos
Suplente 1º: D^a Ana Uría Belausteguigoitia
Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos de
la Excma. Diputación Provincial
Suplente 2º: D. Enrique Barreres Amores
Jefe de Servicio de Contabilidad
Suplente 3º: D. Miguel Ángel Rodríguez Vicente
Jefe de Sección de Fiscalización de
Operaciones de Capital y Gastos Corrientes.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE